



Ministerio de Ambiente,
y Desarrollo Sostenible

Observaciones:		Observaciones:	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
C.C.		C.C.	
Nombre del distribuidor:		Nombre del distribuidor:	
Fecha 2:		Fecha 1:	
DIA:		DIA:	
MES:		MES:	
AÑO:		AÑO:	
Fuerza Mayor		Fuerza Mayor	
No Reside		No Reside	
Dirección Errada		Dirección Errada	
Fallado		Fallado	
Cerrado		Cerrado	
Rehusado		Rehusado	
Desconocido		Desconocido	
No Existe Número		No Existe Número	
No Reclamado		No Reclamado	
No Contactado		No Contactado	
Aportado Clausurado		Aportado Clausurado	



Barranquilla, 03 JUN. 2016

2-002532

Señores:
ACUEDUCTO COMUNITARIO VILLAROSA (ACOMVI).
Calle 8 No. 7-24 Corregimiento Villa Rosa
Repelón- Atlántico.

Ref.: Solicitud concesión de aguas.

De acuerdo con las actividades de seguimiento ambiental realizadas por la Corporación Autónoma Regional del Atlántico -CRA, se revisó el expediente 1501-267 correspondiente a la empresa que usted representa; encontrándose que a la fecha no cuenta con el permiso de captación de aguas; por tanto, deberá realizar de manera inmediata el trámite correspondiente para obtener la concesión de aguas, para lo cual se deberá diligenciar el formulario único nacional de solicitud de concesión de aguas subterráneas y/o superficiales y expresar los requisitos establecidos en el artículo 2.2.3.2.9.1 del decreto 1076 del 26 de mayo de 2015, asimismo, se deberá anexar la documentación relacionada en el artículo 2.2.3.2.9.2 del mismo decreto. En los artículos mencionados se establece lo siguiente:

Artículo 2.2.3.2.9.1. Solicitud de concesión. Las personas naturales o jurídicas y las entidades gubernamentales que deseen aprovechar aguas para usos diferentes de aquellos que se ejercen por ministerio de la ley requieren concesión, para lo cual deberán dirigir una solicitud a la Autoridad Ambiental competente en la cual expresen:

- Nombre y apellidos del solicitante, documentos de identidad, domicilio y nacionalidad. Si se trata de una persona jurídica, pública o privada, se indicará su razón social, domicilio, los documentos relativos a su constitución, nombre y dirección de su representante legal.
- Nombre de la fuente de donde se pretende hacer la derivación, o donde se desea usar el agua.
- Nombre del predio o predios, municipios o comunidades que se van a beneficiar, y su jurisdicción.
- Información sobre la destinación que se le dará al agua.
- Cantidad de agua que se desea utilizar en litros por segundo.
- Información sobre los sistemas que se adoptarán para la captación, derivación, conducción, restitución de sobrantes, distribución y drenaje, y sobre las inversiones, cuantía de las mismas y término en el cual se van a realizar.
- Informar si se requiere establecimiento de servidumbre para el aprovechamiento del agua o para la construcción de las obras proyectadas.
- Término por el cual se solicita la concesión.



Ministerio de Ambiente,
y Desarrollo Sostenible



C.R.A
Corporación Autónoma
Regional del Atlántico

Artículo 2.2.3.2.9.2. Anexos a la solicitud. Con la solicitud se debe allegar:

- a) Los documentos que acrediten la personería del solicitante.
- b) Autorización del propietario o poseedor cuando el solicitante sea mero tenedor.
- c) Certificado actualizado expedido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos y Privados sobre la propiedad del inmueble, o la prueba adecuada de la posesión o tenencia.

Juliette Slemam Chams

JULIETTE SLEMAN CHAMS

Asesora de Dirección (C)

Zapata
Vo.Bo: Liliana Zapata Garrido. Subdirectora de Gestión Ambiental

472

Servicios Postales Nacionales S.A.
NIT 900.062817-9
D.G. 25.0.95 A.95
Línea Nro. 01 8000 111 230

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT.900.062.917-9

CORREO CERTIFICADO NACIONAL



Fecha Pre-Admisión: 13/07/2017 14:12:07

RN790318788CO

REMITENTE

Nombre/ Razón Social:
CORPORACION AUTONOMA
REGIONAL DEL ATLANTICO - CRA
- CRA - B
Dirección: CALLE 66 # 54 - 43

Ciudad: BARRANQUILLA

Departamento: ATLANTICO

Código Postal: 080002084

Envío: RN790318788CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
ACUEDUCTO COMUNITARIO VILLA
ROSA -ACOMVI

Dirección: CL 8 7-24
CORREGIMIENTO VILLA ROSA

Ciudad: REPELON

Departamento: ATLANTICO

Código Postal: 085040423

Fecha Pre-Admisión:
13/07/2017 14:12:07

Hoy, transporte de carga (DIA) del 20/07/2016
Min. de R. y M. Transportación (DIA) del 20/07/2016

Centro Operativo: PO. BARRANQUILLA
Orden de servicio: 9015318

8000
060

Nombre/ Razón Social: CORPRACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO - CRA - CRA -
BARRANQUILLA NIT/C.C.T.: 902000339
Dirección: CALLE 66 # 54 - 43 Teléfono: Código Postal: 080002084
Referencia: Teléfono: Código Postal: 080002084
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO Código Operativo: 8888530

Causal Devoluciones:

RE Rehusado C1 C2 Cerrado
NE No existe N1 N2 No contactado
NR No reside FA Fallecido
AC Apartado Clausurado
FM Fuerza Mayor
DE Desconocido
Dirección errada

Nombre/ Razón Social: ACUEDUCTO COMUNITARIO VILLA ROSA -ACOMVI
Dirección: CL 8 7-24 CORREGIMIENTO VILLA ROSA
Tel: Código Postal: 085040423 Código Operativo: 8000060
Ciudad: REPELON Depto: ATLANTICO

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega: 21 SEP 2017

Distribuidor: RUBEN VIZCARRA

Código Operativo: 8000884

Gestión de entrega: 1er 2do

Peso Físico (grs): 200
Peso Volumétrico (grs): 0
Peso Facturado (grs): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$6.500
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$6.500

Dice Contener:

Observaciones del cliente: 2532



8888530800060RN790318788CO

Principal Bogotá DC, Colombia (línea) 25 6 # 54 - 43 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 800 011 230 / Tel contacto: (57) 472 2016. Min. Transporte, Lic. de carga (DIA) del 20/07/2016. Res. Ministerial (DIA) del 20/07/2016 de 9 septiembre de 2016.
El usuario de esta empresa garantiza que todo el contenido del correo que se encuentra publicado en la página web 4-72, trata sus datos personales para proveerle el servicio del correo. Para ejercer algún reclamo, envíe correo electrónico a: 4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

8888
530
PO. BARRANQUILLA
NORTE